

Factura Pequeño Contribuyente

CARLOS ANTONIO, RIVERA SOSA
NIT Emisor: 96140607
CARLOS ANTONIO RIVERA SOSA
2 CALLE B 23-04 COLONIA LOS ANGELES, zona 6, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
287E7B91-A00A-4F44-8EDA-02E4C2AAFABF
Serie: 287E7B91 Número de DTE: 2685030212
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2022 10:27:52
Fecha y hora de certificación: 13-jun-2022 10:27:52
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/06/2022) al (30/06/2022), según contrato número (MEM-379-2022).	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-379-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2022**.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) **Asesorar en el análisis de expedientes para la emisión de dictámenes técnicos**

- Durante el mes se apoyó en el análisis de los expedientes administrativos asignados, para determinar la forma idónea en que los mismos deben ser resueltos o reencausados, y, con ello, solicitar a los departamentos técnicos correspondientes lo considerado pertinente para su correcta sustanciación.

b) **Asesorar en el control digital de expedientes**

- Durante el mes se apoyó en el análisis de los expedientes administrativos asignados, para determinar la forma idónea en que los mismos deben ser resueltos o reencausados, y, con ello, solicitar a los departamentos técnicos correspondientes lo considerado pertinente para su correcta sustanciación.

c) **Asesorar en la atención al usuario con relación al estado del trámite de los expedientes**

- De conformidad con instrucciones recibidas por la superioridad, las solicitudes de información recibidas por los usuarios por vía telefónica o correo electrónico, referentes al trámite o estatus en que se encuentran los expedientes administrativos, son remitidas a la Dirección General de Hidrocarburos para su respectiva gestión, salvo disposición en contrario.

d) **Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones**

- Durante el mes se apoyó en la redacción de (02) oficios brindando información requerida a usuarios quienes ingresaron su solicitud por medio de la Unidad de Información Pública.

e) **Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad**

- Durante el mes se apoyó en la redacción de diez (10) oficios para solicitar información y para dar respuesta a las distintas solicitudes remitidas a esta Dependencia, previa consideración y firma de jefatura.

f) **Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)**

- De conformidad con instrucciones recibidas por la superioridad, las solicitudes de información recibidas por los usuarios por vía telefónica, referentes al trámite o estatus en que se encuentran los expedientes administrativos, son remitidas a la Dirección General de Hidrocarburos para su respectiva gestión, salvo disposición en contrario.

g) **Asesorar en el proceso para la remisión de cédulas de notificación**

- Conjuntamente con la elaboración de las cincuenta y seis (56) resoluciones administrativas emitidas durante el presente mes, se redactó la misma cantidad de hojas de remisión al Centro de Notificaciones, las cuales ocupan un folio dentro de los expedientes, y en las cuales se detalla la entidad, dirección para notificar, número telefónico a fin de que con dichos datos aportados se lleve adecuadamente el procedimiento de notificación de las resoluciones aludidas.

h) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Durante el mes se cumplió con colaborar en aquellas funciones de apoyo solicitadas por el Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro de ellas, la de apoyo en la utilización de los flujogramas para la Sección de Petróleo dentro del sistema digital de expedientes.

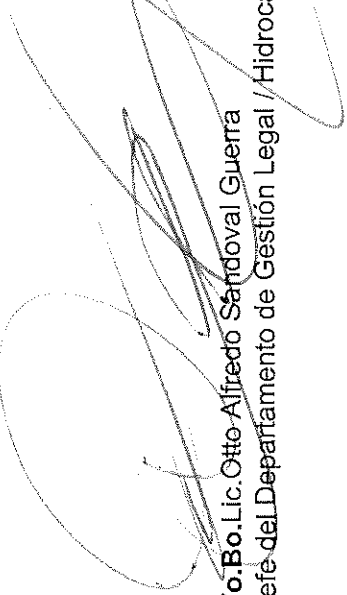


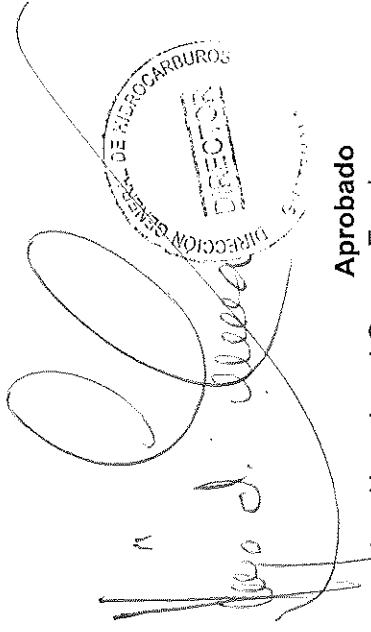
Atentamente,



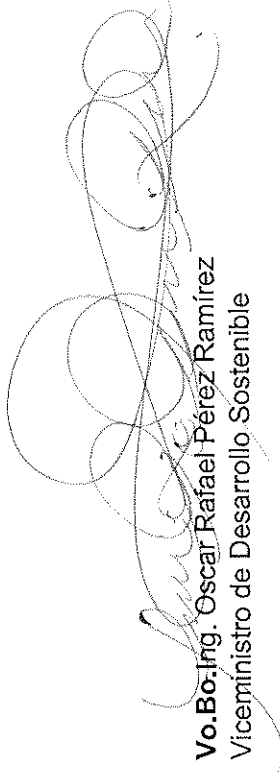
Carlos Antonio Rivera Sosa
DPI No. (2588807160101)




Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal // Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible